



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y ocho minutos del día 22 de febrero de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Ángela Gaona Cabrera  
Pedro Javier Sánchez Aznar  
Mariano Alcaraz Jiménez  
Carmen María López Rodríguez  
Pedro Antonio Vivancos Ferrer  
Valentín Henarejos Pérez

PRESIDENTA  
PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDO TTE. ALCALDE  
CUARTO TTE. ALCALDE  
QUINTO TTE. ALCALDE  
SEXTO TTE. ALCALDE

### **AUSENTES**

M. Carmen Egea Villaescusa

Justifica su ausencia

Junta de Gobierno Local, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/9D/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de quince de febrero de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/9D/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2020/5884Q.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/1247M.

Aprobar la relación de facturas número 11/24, por importe total de //32.341,25€/.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/1248Y.

Aprobar la relación de facturas número 12/24, por importe total de //1.569,00€/.

#### **6. PERSONAL.**

Referencia: 2024/144Y.

Abono retenes operario noviembre y diciembre 2023.

#### **7. PERSONAL.**

Referencia: 2024/716A.

Aprobar el Convenio-Tipo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Empleo y las Empresas Colaboradoras para el desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de formación profesional. Convenio n.º 30019854/794 del centro educativo CIFPPU HESPÉRIDES y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

#### **8. CEMENTERIO.**

Referencia: 2024/1078C.

Cambio de titularidad de fosa núm. 647 zona "D", registro núm. 325 del Cementerio Municipal.

#### **9. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/1078N.

Incoación de expediente de gasto para la transferencia de 43.008,38 euros a favor de FCC AQUALIA, SA, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato de concesión de la construcción y explotación del servicio de la piscina municipal cubierta de San Pedro del Pinatar, correspondiente al año 2024.

Autorizar, disponer y reconocer el gasto por importe de 43.008,38 € con cargo a la partida presupuestaria 2024 340 78300 del presupuesto municipal vigente, y realizar las consignaciones presupuestarias que se consideren oportunas, hasta la finalización de los 25 años de explotación del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **10. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/7116L.

Aprobar la primera prórroga anual de los tres lotes incluidos en el contrato de suministro de mantenimiento y actualizaciones de aplicaciones software y cloud para el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante un año, hasta 28 de abril de 2025 para el Lote 1 TAO 2.0 y Lote 3 Eurocop, y hasta el 31 de agosto de 2025 para el Lote 2 Gestión de Instalaciones deportivas, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

Aprobar el gasto total que suponen las prórrogas de los contratos indicados por importe de 41.277,88€.

## **11. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/1611Y.

Aprobar la segunda prórroga anual del contrato de suministro de mantenimiento de la aplicación informática LOTE 1: GINPIX adjudicado a la empresa Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada S.L. por importe total de 20.739,40€, IVA incluido, durante un año, hasta el 29 de abril de 2025, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

Aprobar la segunda prórroga anual del contrato de suministro de mantenimiento de la aplicación informática LOTE 2: TAO adjudicado a la empresa T-Systems ITC Iberia S.A.U. por importe total de 37.225,09€, IVA incluido, durante un año, hasta el 29 de abril de 2025, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

Aprobar el gasto total que suponen las prórrogas de los contratos indicados por importe de 57.964,49€. a la unidad tramitadora, y aprobación de la misma por el órgano competente.

## **12. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/3281C.

Incoar expediente para la posible imposición de penalidades a Multijuegos del Levante S.L. adjudicataria de la concesión de dominio público para la explotación y aprovechamiento del café bar ubicado en el Parque de La Aduana, con motivo de los incumplimientos contractuales, por causas imputables al concesionario, valorados en 3.057,54€.

## **13. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/7791E.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., correspondiente al Lote 1: Limpieza de solares, arceles y canal perimetral, incluido en el expediente de contratación 97/2019, por importe de 7.035,72€.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **14. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/1167V.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por David Egea Villalba, posteriormente Egea Villalba Abogados, SLU, correspondiente al contrato de servicios de representación y defensa jurídica en asuntos municipales, incluidos litigios de responsabilidad patrimonial, exp. 49/2018, por importe de 7.290,00 €, de los que 2.394,75 € quedarán depositados como garantía del contrato 2023/819A y el resto, 4.895,25 € le sean devueltos.

#### **15. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2024/883D.

Conceder licencia a PENTACOM INVESTMENTS (SPAIN) OPCO, S.L.U. (ONIVIA), de apertura de unos 2,00 m. de zanja para canalizaciones de telecomunicaciones de fibra óptica e instalación de 2 arquetas prefabricadas de hormigón de 80 x 80 cm. y 58 x 58 cm., en la C/ Río Nalón, cruce con C/ Río Loira, y en la C/ Río Sena, n.º 31, para conexión con redes de telecomunicaciones existentes.

#### **16. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/6768B.

Conceder licencia a HORIZON VENTURES MURCIA S.L., para la construcción de ocho bungalows y una piscina, en calle Balandra.

#### **17. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/8845H.

Otorgar licencia urbanística de obras consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar en calle Almirante Mendizábal y Cortázar.

#### **18. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/53F.

Conceder licencia a Comunidad de Propietarios El Pinar, para la instalación de ascensor en edificio de viviendas en avenida Romería Virgen del Carmen.

#### **19. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/72A.

Conceder licencia a EXPEDIR 6810 S.L., para el modificado de la Licencia de Obras del expediente 2023/5932A, del proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar y



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

piscina, en calle Contramaestre, que consiste en el cambio de distribución.

## **20. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/632B.

Conceder licencia de 40 metros lineales de vallado de la parcela sita en C/ Reyes Católicos esquina C/ Adolfo Ceño.

## **21. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/3201D.

Aprobar la devolución de 300,50 €, cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de conjunto agropecuario con una vivienda unifamiliar en Los Imbernonos.

## **22. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/7026Q.

Aprobar la devolución de 1.000,00 €, cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de una piscina en C/ Reyes Católicos.

## **23. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/659S.

Aprobar la devolución de 250,00 €, cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de instalación de ascensor en vivienda en Avda. Salzillo.

## **24. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Referencia: 2023/7883E.

Resolución de expediente sancionador de local.

## **25. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/819A.

Adjudicar el contrato del servicio de asesoramiento jurídico, defensa jurídica y asistencia de procurador en asuntos municipales, a Egea Villalba Abogados, SLU. El importe anual ofertado por la adjudicataria y por el que se adjudica el contrato es de un total de 57.952,95 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **26. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 26, correspondiente a las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., del mes de enero de 2024, por un importe de 173.713,92 € (IVA incluido) y el cálculo de la deducción correspondiente al plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales por un importe de 26.095,61 € (IVA incluido), imputable a la misma certificación.

El importe final correspondiente a la liquidación de la certificación N°26, una vez deducida la cuantía resultante del plan de devolución de los anticipos por acopio de materiales, asciende a la cantidad de 147.618,31 € (IVA incluido), cuyo abono tiene el concepto de pago a cuenta provisional, sujeto a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las obras que comprende.

## **27. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 25, correspondiente a las obras de construcción del "Centro Sociocultural", expediente 2021/5718Y, ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., del mes de diciembre de 2023, por un importe de 99.625,89 € (IVA incluido) y que, de acuerdo con correspondiente plan de devolución del anticipo por acopios aprobado, al abono de la obra ejecutada correspondiente a esta certificación no le corresponde deducción alguna por devolución de dicho anticipo.